

D. Juan Ángel Berbel Galera
Sr. Director Provincial del MEFP
MELILLA

En Melilla, 5 de diciembre de 2019

Una vez más, y como SATE-STEs ha denunciado en ocasiones anteriores, tenemos constancia por las numerosas –y comprensibles- quejas del profesorado de que se está exigiendo en algunos centros que la información que se registra en el programa Alborán –el documento oficial para la consignación de esta información- se presente asimismo en un nuevo documento en formato de hoja Excel.

Esta circunstancia está obligando a parte del profesorado a tener que consignar una serie de datos incluso por triplicado: calificaciones en el programa Alborán; calificaciones de los exámenes de determinadas materias en cada una de las competencias en el Plan de Mejora; y calificaciones, de nuevo, en la hoja Excel, añadida a la hoja Excel en la que se consigna la información sobre nee y acnea por parte del profesorado de Audición y Lenguaje y Pedagogía Terapéutica.


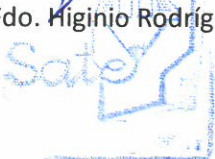
Desde SATE-STEs rechazamos esta exigencia de obligar a los docentes a consignar en documentos que constituyen una evidente duplicidad la información que ya se registra en los documentos oficiales y por los cauces adecuados –el programa Alborán, aun con las mejoras que necesita-.

Esta creciente burocratización de las labores exigidas a los docentes van más allá de las derivadas de la propia labor docente y constituyen una inadmisibile carga que se enmarca, además, en un contexto de saturación de las aulas con cifras de alumnos tan ilegales como intolerables que supone un aumento exponencial del trabajo burocrático.

Por todo ello, SATE-STEs exige que se eviten duplicidades y que la consignación de datos por parte del profesorado se limite a los documentos recogidos en la normativa y para ello se utilicen las aplicaciones propias del Ministerio.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Por el Secretariado de SATE-STEs

Fdo. Higinio Rodríguez

Justificante de Presentación

Datos del interesado:

CIF - G29950458 SINDICATO AUTONOMO DE TRABAJADORES DE LA ENSEÑANZA

Dirección: Calle CARLOS RAMIREZ DE ARELLANO, 5, Piso: 3, Puerta: c

Melilla 52003 (Melilla-España)

Telfono de contacto: 952685273

Correo electrónico: sate.stes.informa@gmail.com

Número de registro:	190117181289
Fecha y hora de presentación:	05/12/2019 10:32:25
Fecha y hora de registro:	05/12/2019 10:32:25
Tipo de registro:	Entrada
Oficina de registro electrónico:	REGISTRO ELECTRÓNICO
Organismo destinatario:	Dirección Provincial de Educación de Melilla

Asunto: Petición de no duplicidad de documentos

Expone: Se está exigiendo a algunos docentes que consignen en documentos ajenos al programa alborán información sobre el alumnado, en una incomprensible duplicidad

Solicita: Que se retire esta exigencia y la información necesaria se consigne a través de las aplicaciones oficiales

Documentos anexados:

Petición de no duplicidad burocrática - Escrito DP 5-12-19.pdf (Huella digital: 0eeea48ad0bb2d5b04aecccb019e2f160ccfd648)

Alerta por SMS: No

Alerta por correo electrónico: S

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación. El inicio del cómputo de plazos para la Administración, en su caso, vendrá determinado por la fecha y hora de la entrada de su solicitud en el Registro del Organismo competente.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

De acuerdo con el Art. 28.7 de la Ley 39/15, el interesado de esta solicitud se responsabiliza de la veracidad de los documentos que presenta.